boletín oficial de la provincia burgos
núm. 101 jueves, 30 de mayo de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-03181
582,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2019.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 61, de fecha 28 de marzo de 2019, entre el día 28 de marzo y el día 22 de abril, ambos inclusive, habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, que fueron resueltas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del general de la Corporación.

Ingresos	*Previsiones 2019*	*Previsiones 2018*	*Variaciones porcentuales*	*Total variación*
Capítulo 1	15.375.765,45	14.255.500,00	7,86	1.120.265,45
Capítulo 2	500.000,00	400.000,00	25,00	100.000,00
Capítulo 3	9.136.200,00	8.528.299,99	7,13	607.900,01
Capítulo 4	11.071.767,39	11.006.696,95	0,59	65.070,44
Capítulo 5	190.375,00	171.400,00	11,07	18.975,00
Total operaciones corrientes	36.274.107,84	34.361.896,94	5,56	1.912.210,90
Capítulo 7	936.707,51	877.426,49	6,76	59.281,02
Total operaciones no financieras	936.707,51	877.426,49	6,76	59.281,02
Capítulo 8	80.000,00	100.000,00	-20,00	-20.000,00
Capítulo 9	3.360.000,00	2.800.000,00	20,00	560.000,00
Total operaciones financieras	3.440.000,00	2.900.000,00	18,62	540.000,00
Total ingresos de capital	4.376.707,51	3.777.426,49	15,86	599.281,02
Total ingresos	40.650.815,35	38.139.323,43	6,59	2.511.491,92

Gastos	Previsiones 2019	Previsiones 2018	Variaciones porcentuales	Total variación
Capítulo 1	17.039.076,00	16.593.809,00	2,68	445.267,00
Capítulo 2	14.055.335,15	13.171.006,07	6,71	884.329,08
Capítulo 3	363.000,00	200.000,00	81,50	163.000,00
Capítulo 4	1.939.261,00	1.573.865,00	23,22	365.396,00
Total operaciones corrientes	33.396.672,15	31.538.680,07	5,89	1.857.992,08
Capítulo 6	3.347.878,20	2.715.500,00	23,29	632.378,20
Capítulo 7	1.156.265,00	1.310.143,36	-11,75	-153.878,36
Total operaciones no financieras	4.504.143,20	4.025.643,36	11,89	478.499,84
Capítulo 8	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
Capítulo 9	2.650.000,00	2.475.000,00	7,07	175.000,00
Total operaciones financieras	2.750.000,00	2.575.000,00	6,80	175.000,00
Total gastos de capital	7.254.143,20	6.600.643,36	9,90	653.499,84
Total gastos	40.650.815,35	38.139.323,43	6,59	2.511.491,92

2. – La plantilla del personal (presupuestaria).

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
AÑO 2019 (a 11-3-2019)

PERSONAL FUNCIONARIO

	Plazas	Denominación	Subgrupo	C.D.	Situación
FUNCIONARIOS/AS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL					
Secretaría Superior	1	Secretario General	A1	30	
Int. Tes. Superior	1	Interventor de Fondos	A1	30	
Int. Tes.	1	Tesorero/a de Fondos	A1	30	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
AGT	2	Técnico/a	A1	26	1 vacante
SUBESCALA DE GESTIÓN:					
AGT	1	Técnico/a Gestión	A2	24	
SUBESCALA ADMINISTRATIVA:					
AGJN	10	Jefaturas de Negociado	C1	20	1 vacante
AGAD	4	Administrativos/as	C1	18	
AGAD	5	Administrativos/as	C1	17	
SUBESCALA AUXILIAR:					
AGAU	28	Auxiliares	C2	17	6 vacantes
SUBESCALA SUBALTERNA (EN SEGUNDA ACTIVIDAD):					
AGSB	1	Ordenanza	E*[1]	12[4]	

[4] 1 Ayudante/a Jardinero/a en 2.ª actividad.
*[1] Agrupación Profesional sin requisito de titulación.

	Plazas	Denominación	Subgrupo	C.D.	Situación
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA TÉCNICA:					
CLASE: SUPERIOR					
AETS	1	Técnico Información	A1	26	Vacante
AETS	1	Letrado/a Urbanista	A1	26	
AETS	1	Letrado/a	A1	26	
AETS	1	Letrado/a (1/2 jornada)	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Recaudación	A1	26	
AETS	1	Técnico/a en Económicas	A1	26	
AETS	1	Prof. Educ. Física-Director/a IDM	A1	24	
AETS	1	Archivero/a	A1	24	
AETS	1	Jefe de Área de Cultura, Deportes y Festejos	A1	28	
AETS	2	Arquitecto/a	A1	26	
CLASE: MEDIA					
AETM	1	Aparejador/a	A2	24	Vacante
AETM	1	Trabajador/a Social	A2	24	
AETM	1	Técnico/a Contabilidad	A2	24	
AETM	1	Inspector/a Medioambiental	A2	22	2.ª actividad
CLASE: AUXILIAR					
AETA	1	Jefatura de Negociado	C1	20	Vacante
AETA	2	Delineantes	C1	18	
AETA	1	Agente Tributario	C1	18	
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:					
CLASE: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
AESEEI	1	Oficial Superior	A1	24	Vacante
AESEEI	1	Suboficial	C1	22	Vacante
AESEEI	3	Sargentos	C1	20	1 vacante
AESEEI	6	Cabos	C2	18	2 vacantes
AESEEI	25	Bomberos/as	C2	16	3 vacantes
CLASE: POLICÍA LOCAL					
AESEPL	1	Mayor	A1	26	
AESEPL	2	Inspectores/as	A2	24	1 vacante
AESEPL	2	Subinspectores/as	A2	22	
AESEPL	8	Oficiales	C1	20	3 vacantes
AESEPL	47	Agentes	C1	18	9 vacantes *

* De las 9 vacantes 5 en la OPE: 2016 (1), 2017 (1), 2018 (3).

	Plazas	Denominación	Subgrupo	C.D.	Situación
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS					
a) Encargados/as:					
AESEE	1	Encargado/a Electricistas	C2	18	
b) Oficiales:					
AESEO	1	Inspector de Obras	C2	17	1 vacante
AESEO	1	Oficial Electricidad	C2	17	
AESEO	1	Oficial Fontanería	C2	17	
AESEO	1	Oficial Mecánico/a-Conductor/a	C2	17	
AESEO	1	Oficial Sepulturero/a	C2	17	1 vacante

PERSONAL LABORAL

Puestos trabajo	Denominación	Situación
1	Arquitecto/a	
1	Arquitecto/a Técnico	
2	Psicólogos/as	
1	Médico/a	
1	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas	
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	
1	Ingeniero/a Técnico/a Parques y Jardines	
4	Asistentes Sociales	1 vacante
1	Técnico/a en Turismo	
1	Técnico/a en Juventud	
1	Técnico/a Agente de Igualdad	
1	Ingeniero/a Técnico/a Medio Ambiente	
1	Enfermero/a	
1	Educador/a	
2	Animadores/as Socio-Culturales	
1	Téc. Grado Medio en Informática	
2	Programador/a Informática	
1	Diseñador/a Gráfico/a	
1	Bibliotecario/a	1 vacante
2	Auxiliares Administrativos/as	
1	Auxiliar Técnico/a (Cuidador/a)	
4	Auxiliar Técnico/a Cultural	
1	Informador Juvenil	
4	Lectores/as de Aguas	1 vacante
3	Notificadores/as de 1.ª	

Puestos trabajo	*Denominación*	*Situación*
1	Encargado/a de Fontaneros/as	1 vacante
1	Encargado/a del Personal de Oficio	1 vacante
1	Encargado/a Gral. I.D.M.	
3	Jefatura de Turno I.D.M.	1 vacante
1	Jefatura de Grupo Mantenimiento de Colegios	
5	Fontaneros/as Oficial 1.ª	
1	Jefatura Grupo (Albañil Of. 1.ª)	
1	Jefatura Grupo Mobiliario Urbano	1 vacante
11	Albañiles/as Oficial 1.ª	4 vacantes
1	Oficial de 1.ª de Oficio	
1	Albañil/a Oficial 2.ª	1 vacante
1	Telefonista	
2	Mecánicos/as Conductores/as Oficial 1.ª	
1	Mecánico/a Automoción Oficial 1.ª	
4	Electromecánicos/as Oficial 1.ª	
4	Electricistas Oficial 1.ª	
1	Jefatura Grupo Jardineros/as (Oficial de 1.ª)	1 vacante
9	Jardineros/as Oficial de 1.ª	
1	Carpintero/a Oficial 1.ª	1 vacante
1	Pintor/a Oficial 1.ª	
3	Monitores/as-Socorristas de 1.ª	1 vacante
3	Enterrador/a de 1.ª	
10	Empleados/as Servicios Múltiples 1.ª	3 vacantes
1	Peón	
1	Encargado/a Empleados/as Limpieza	
9	Empleados/as Limpieza (Peón)	2 vacantes
3	Conserjería (colegios)*1	
4	Conserjería (personal laboral 2.ª act.)	
1	Vigilante Jardín Botánico (personal laboral en 2.ª act.)	
3	Ordenanza (personal en 2.ª act.)*2	2 vacantes
1	Director de Servicios Musicales	
17	Profesores de Conservatorio*3	5 vacantes
6	Monitores de Taller*4	1 vacante

*1 Estas plazas pasarán a segunda actividad en el momento en que vayan quedando vacantes.

*2 Reservada a personal en 2.ª actividad.

*3 Contratos indefinidos a jornada completa/tiempo parcial.

*4 4 contratos indefinidos a tiempo parcial y 2 contratos fijos-discontinuos.

PLAZAS EN SEGUNDA ACTIVIDAD DESTINADAS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL*

Puestos trabajo	*Denominación*	*Situación*
3	Conserje	3 vacantes
1	Comunicación y Administración S. Extinción Incendios	

* Su cobertura genera vacante en la plaza de origen. Denominación informativa.

PERSONAL EVENTUAL

Puestos trabajo	*Denominación*	*Situación*
1	Técnico en Información	

3. – Aprobar las bases por las que ha de regirse la ejecución de dicho presupuesto, las cuales quedan unidas al expediente.

4. – Aprobar la plantilla del personal funcionario de carrera y personal laboral de este Ayuntamiento.

5. – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presupuesto resumido por capítulos junto con la plantilla.

6. – Remitir copia a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y a la Junta de Castilla y León.

En Miranda de Ebro, a 23 de mayo de 2019.

La Alcaldesa accidental,
Laura Torres Tudanca